

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO ANTONIO JOSÉ
JARAMILLO TOBÓN "COOBELMIRA"**

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y
GERENCIA**

Apreciados Asociados(as);

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, es muy grato presentar a la Asamblea General de Asociados el informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ANTONIO JOSÉ JARAMILLO TOBÓN "COOBELMIRA"** del año 2024; en el cual se recopila la misión realizada y los logros positivos obtenidos cumpliendo con el objeto social de la Entidad de prestar servicios adecuados a nuestros asociados para mejorar su calidad de vida.

El presente informe evidencia una cooperativa en crecimiento y cambio, que respeta las normas regulativas de los entes de control del Estado, que promueve políticas de participación e inclusión, de gestión e integración en todos los niveles del equipo de trabajo y, que propende por la sostenibilidad y competitividad de nuestra entidad en el mercado.

Además de los resultados positivos en el comportamiento financiero, el balance social que se presenta al cierre de las operaciones durante el año, beneficiando a los asociados y a la comunidad en general, mostrando crecimientos adecuados en todas las cifras del estado de situación financiera y algunos más altos que los promedios del sector cooperativo de ahorro y crédito al igual que continúa generando un impacto positivo en la comunidad en general.

Nuestros Asociados son la razón de ser y el principal capital de nuestra Cooperativa y merecen un especial reconocimiento por su permanente participación en el crecimiento y desarrollo de COOBELMIRA.

I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

COOBELMIRA sigue demostrando que la gobernabilidad de la cooperativa está en su mejor momento, que la administración se centra única y exclusivamente en los intereses colectivos y maneja total transparencia en el cumplimiento de sus funciones.

El Consejo de Administración y la gerencia, como estamento permanente de dirección, hemos dado cumplimiento en el desarrollo de nuestras funciones a las normas legales vigentes y al Estatuto, se han implementado reglamentaciones que buscan como primer objetivo, desarrollar prácticas sanas y responsables para el cumplimiento de los objetivos administrativos, tecnológicos, documentales, operacionales y contables de la Cooperativa.

El 2024 fue un año de buenos resultados económicos y sociales, los cuales afianzan la estabilidad de la cooperativa y con ello la confianza de nuestros asociados. El propósito del Consejo de Administración y la Gerencia, es continuar con una política administrativa eficiente y transparente, permitiendo direccionar y administrar la cooperativa con responsabilidad y honestidad, cumpliendo a cabalidad con todas las funciones asignadas por la Ley y los estatutos, buscando siempre el fortalecimiento de la entidad en sus diferentes áreas.

Actuación del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración es el primer depositario de la autoridad de la Asamblea general, es el órgano directivo a cuyo cargo está la dirección superior de las operaciones sociales y económicas de la Cooperativa, la fijación de su política general y el establecimiento de las líneas generales a que debe sujetarse la Gerencia en las relaciones de estos. Es responsable de la administración superior los negocios y operaciones de la entidad con miras a la realización del objeto social. Al Consejo de administración le corresponde aprobar los diferentes manuales, políticas o reglamentos internos de acuerdo con la ley y el estatuto, proponer a la Asamblea reformas al estatuto y velar porque se cumplan y ejecuten sus decisiones y las de la Asamblea general.

En el desarrollo de sus responsabilidades como Consejo de Administración, en cumplimiento de sus funciones estatutarias y reglamentarias se abordaron las diferentes temáticas necesarias para el desempeño de la Cooperativa, dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas tributarias, contables, laborales,

jurídicas, de protección de datos personales, propiedad intelectual, y demás que nos rigen bajo la normatividad expedida para las cooperativas.

Realizamos nuestra gestión de manera profesional, ética y responsable, estableciendo mecanismos de trabajo que permitieran la planeación, ejecución, verificación y evaluación de la Cooperativa y el cumplimiento de su objeto social.

Durante la vigencia del 2024 analizó, aprobó y ejecutó políticas que coadyuvaban al crecimiento, fortalecimiento y cumplimiento de las normas existentes. De igual forma a continuación se relaciona la ejecución de algunas actividades desarrolladas:

Seguimiento a Informes:

Seguimiento a Informe de Revisoría Fiscal.

Informes mensuales de la gerencia

Informes de los diferentes comités.

Ingreso y retiro de asociados.

Análisis entorno macroeconómico, seguimiento de pendientes. Informe del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), sistema de administración del riesgo de liquidez (SARL), sistema de administración del riesgo crédito (SARC), sistema administración de riesgo de mercado (SARM), Sistema de administración del riesgo operativo (SARO). Seguimiento a la planeación estratégica, a los Informes del Oficial de cumplimiento, a la Evaluación y calificación de la cartera de créditos y a los Informes de Fogacoop comparativo con el sector.

Se aprobaron los diferentes reglamentos y manuales de la Cooperativa; así como sus modificaciones.

Plan de estabilización del margen operacional.

Plan de normalización de cartera: Se presentaron planes estratégicos que tienen como objetivo la reducción del indicador de cartera.

Estudio, análisis, aprobación, evaluación y seguimiento de la de la ejecución presupuestal.

Estudio, análisis y evaluación, de los estados financieros de la Cooperativa previo a su aprobación, dando los lineamientos, sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento continuo de sus operaciones.

Nombramiento de los integrantes de los diferentes comités.

Revisión y aprobación de las tasas de interés para las diferentes líneas de crédito.

Revisión de la planeación estratégica.

Aprobación de programas de capacitación para asociados, empleados, directivos y asociados.

Aprobación del PESEM y el Plan de Desarrollo para Coobelmira

Análisis de la cartera total, índice de mora y riesgo.

Aprobación de créditos especiales.

Control Interno:

El Control interno son las medidas que toma la Gerencia, el Consejo de Administración y demás empleados claves de la Cooperativa, para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de cumplir los objetivos, mantener y hacer más eficiente su rendimiento, y, apoyar los cambios del entorno operativo, minimizando riesgos hasta niveles aceptables para una adecuada toma de decisiones.

Coobelmira cuenta con la cultura del autocontrol orientada por los directivos y la gerencia hacia todos los empleados, generando valor organizacional y confianza institucional; originando muy buenos resultados en obtener seguridad en las diferentes operaciones que se manejan; procurando que en todo momento estemos cumpliendo a cabalidad la ejecución de los procesos y promoviendo el autocontrol en todas las operaciones que realizamos.

II. ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

En lo concerniente a nuestra principal actividad que es la intermediación financiera y la captación y colocación de recursos financieros; tuvo un comportamiento favorable y las cifras del balance económico de COOBELMIRA muestran positivos crecimientos en este período, sobre todo en la cartera de créditos y en la generación de excedentes del 2024 fue el mejor año en la historia de Coobelmira.

Tal como lo reflejan los Estados Financieros adjuntos, la situación financiera de COOBELMIRA conserva un nivel óptimo, sus indicadores se mantienen con una buena dinámica de crecimiento, congruentes con los requerimientos de Ley y dentro de los márgenes que observa el sector solidario.

COOBELMIRA continúa presentando adecuados indicadores financieros, que nos permiten afirmar que estamos cumpliendo adecuadamente la función financiera de la Cooperativa y que la continuidad de la empresa está asegurada.

BALANCE GENERAL:

INFORME DE GESTION 2024

La Cooperativa registró crecimiento en los principales rubros como se demuestra a continuación:

ACTIVOS: El saldo total del activo al corte del año 2024, fue Doce mil ciento noventa y seis millones seiscientos diecisiete mil quinientos ochenta y dos pesos M.L (\$ 12.196.617.582) y se tuvo un crecimiento de novecientos cuarenta y cinco millones trescientos dieciséis mil ciento cuatro pesos M.L (\$ 945.316.104). Crecimiento anual del 13.71 % %. El indicador muestra una evolución altamente positiva, el mayor crecimiento lo representa la cartera neta que al finalizar el año 2024 presento un saldo de nueve mil novecientos ochenta y dos millones setecientos treinta y un mil setecientos veintidós pesos M.L (\$ 9.982.731.722) que represento un crecimiento del 13 % en comparación con el año anterior.

PASIVOS: COOBELMIRA termino con un crecimiento en sus pasivos por valor de setecientos un millones cuatrocientos seis mil seiscientos pesos M.L (\$ 701.406.600) que equivale a un porcentaje de 10.26% con respecto al año inmediatamente anterior, el saldo de los pasivos al cierre del año 2024 fue por valor de siete mil quinientos cuarenta millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos treinta pesos M.L (\$ 7.540.159.930), los ahorros representan el 96.92 % del total de los pasivos y su saldo al cierre del año 2024 fue por valor de siete mil trescientos ocho millones ciento veintiocho mil ciento noventa y dos pesos M.L (\$ 7.308.128.192)

PATRIMONIO: El saldo al corte del año 2024 fue por valor de cuatro mil seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y un pesos M.L (\$ 4.656.457.651) con un crecimiento del 17.58 % que equivale a seiscientos noventa y seis millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos M.L (\$ 696.268.455), donde los aportes representan el 64.03 % que corresponden a dos mil novecientos ochenta y un millones quinientos treinta y siete mil ciento trece pesos M.L (\$ 2.981.537.113) del total del patrimonio.

EXCEDENTES: Los excedentes del ejercicio 2024 ascendieron a la suma de seiscientos veintiséis millones cuarenta y seis mil trescientos treinta y seis pesos M.L (\$ 626.046.336) con un crecimiento del 100.10% que corresponde trescientos trece millones ciento setenta y siete mil ochocientos catorce pesos M.L (\$ 313.177.814) más que el año 2023 se evidencia un muy importante crecimiento de este debido a la muy buena optimización de los recursos y principalmente al crecimiento significativo de la cartera que hizo que se generaran ingresos por encima del 30.82% con respecto al año inmediatamente anterior.

EVOLUCIÓN DE INGRESOS: Los ingresos del año 2024 tuvieron un crecimiento del 37.9% frente a los del año anterior terminando con un valor de ingresos por servicios de crédito de mil setecientos setenta y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil cien pesos M.L (\$ 1.771.848.100), ingreso muy apropiado para la entidad, pues permitió de alguna manera superar las expectativas presupuestales del año 2024, la buena ejecución de los recursos y la significativa colocación de cartera fueron la principal causa de este fenómeno.

EVOLUCIÓN DE GASTOS: Los gastos de administración aumentaron en ciento catorce millones cero veinte seis mil cuatrocientos setenta y dos pesos M.L (\$ 114.026.472) es decir un crecimiento de 12.00 %, los gastos no operacionales presentaron un incremento del 21.93 % por valor de trece millones trescientos once mil setenta y siete pesos M.L (\$ 13.311.077)

EVOLUCIÓN DE COSTOS: Los costos por concepto de intereses sobre los depósitos tuvieron un aumento del 20.02% que equivalen a sesenta millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos M.L. (\$ 60.548.253), dado principalmente por el crecimiento de los ahorros y las tasas de interés que se otorgaron a los ahorros con el ánimo de ser competitivos frente a nuestros pares económicos

INDICE DE CARTERA: Las expectativas de finalización del índice de cartera morosa se tenían establecidas como parámetro en un 7.0%; ubicándola al finalizar el año en 8.43 %. Se continúa con la aplicación de estrategias de cobro para la recuperación de la cartera de crédito, siendo este de forma persuasiva y encaminada a mantener la cultura del buen habito de pago.

INVERSIONES:

La entidad al corte de diciembre 31 de 2024 tiene las siguientes inversiones en el Fondo de Liquidez:

No	TITULO	EMISOR	VALOR CONTABLE
189052		COOPERATIVA CFA	155.213.913,49
2603901		COOPCENTRAL	89.313.019,00
13284351		BANCO DE BOGOTA	106.512.687,00
11691714		BANCO DE BOGOTA	184.983.454,00
1613068270		CONFIAR	183.657.480,00
TOTAL			719.680.553,49

INFORMACION EXIGIDA EN EL ARTÍCULO 446, NUMERAL 3, DEL CODIGO DE COMERCIO:

A Los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités Operativos se les atiende con refrigerios en las reuniones y el 50 % del valor del plan del celular. Así mismo a cada consejero y miembro de la Junta de Vigilancia se le cancela el 5% de un salario mínimo legal mensual vigente en Colombia en cada una de las reuniones.

A continuación, se relacionan los egresos de los directivos de COOBELMIRA por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación y bonificaciones durante la vigencia 2024 así:

CARGO	CONCEPTO	VALOR PAGADO
Personal Administrativo	Salarios	306.535.252
Personal Administrativo	Bonificaciones	32.625.688

III. SERVICIOS OFRECIDOS

La Administración de la Cooperativa, tiene como propósito fundamental que los servicios ofrecidos a nuestros asociados sean de la más alta calidad para satisfacer sus necesidades, reconociéndoles buenas tasas de intereses por sus ahorros y cobrándoles bajas tasas de interés por los créditos otorgados. Igualmente se destacan otras actividades en las áreas de solidaridad, educación y otros servicios sociales que beneficiaron a los asociados y su grupo familiar, tales como seguro de vida deudores, salud y educación entre otros.

IV. ASPECTOS LEGALES QUE REGULAN LA COOPERATIVA

COOBELMIRA, cumpliendo con las normas que regulan la actividad financiera del Cooperativismo, durante el ejercicio 2024 ha dado cumplimiento a los reportes de información a la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro de los plazos establecidos, así como también ha venido efectuando los reportes exigidos por el FOGACOOP, la UIAF y a la DIAN; todas las declaraciones tributarias del orden Legal a nivel Nacional, Departamental y Municipal, han sido presentadas y canceladas oportunamente, en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas. En lo que respecta a las obligaciones consagradas en la Ley 100 y sus Decretos Reglamentarios, hemos cumplido todas las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social, se causaron y se cancelaron completamente con debida oportunidad.

Coobelmira mantiene instauradas demandas en contra de algunos Asociados por obligaciones vencidas de crédito, debidamente soportadas en pagarés que son motivo de traslado al ámbito judicial. Para el cierre de 2024 Coobelmira no presenta demandas instauradas en su contra.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la Cooperativa tiene implementado el "Manual de Políticas de uso, Privacidad y Tratamiento de la información" para garantizar el correcto y responsable uso y tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos.

Por la contribución económica que debe hacer la Cooperativa a la Supersolidaria y Fogacoop, estas obligaciones se cancelaron en forma oportuna. De igual manera se dio respuestas a sus requerimientos, atendiendo cumplidamente sus observaciones y recomendaciones.

En lo relacionado con el Sistema de administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo "SARLAFT"; la labor realizada por los responsables del sistema, la Oficial de cumplimiento, y los demás empleados de la Cooperativa, que de acuerdo a las actividades que desarrollan desde su día a día y con su compromiso y conocimiento adquirido en las diferentes capacitaciones sobre el SARLAFT se dio cumplimiento a las actividades estipuladas en el sistema con el fin de evitar que la entidad sea utilizada para la canalización de dineros provenientes o con destino a actividades delictivas y tener malos relacionamientos con los diferentes grupos de interés con los cuales se relaciona; algunas de ellas son:

- Entrega de los informes semestral al Consejo de administración en donde se plasman las actividades realizadas en el sistema.
- Los informes externos a la UIAF de forma mensual y trimestral.
- Aplicación del proceso con la debida diligencia frente al conocimiento inicial y continuo sobre los diferentes grupos de interés con los cuales se relaciona la Cooperativa, por medio de: campañas de actualización de datos y la ejecución de las consultas en listas restrictivas, vinculantes y públicas de forma individual y masiva.
- Las jornadas de capacitación a los miembros del Consejo de administración y empleados de la Cooperativa
- Análisis y gestión de las respectivas alertas transaccionales generadas por las operaciones de los asociados.

V. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:

Mediante el presente informe de gestión, la administración de la Cooperativa, en nombre de su representante legal certifica el estricto cumplimiento de todas las normas sobre derechos de propiedad intelectual y derechos de autor; en cuanto a las licencias legales y originales del software que se instala en cada uno de los equipos de cómputo utilizados. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000. es así, que contamos con los soportes técnicos y de sistemas debidamente legalizados bajo las condiciones de licenciamiento que ordena la ley. A la fecha no se tiene conocimiento de reclamaciones por parte de autoridades o terceros con relación al tema.

VI. BALANCE SOCIAL

Desde esta administración nos hemos empeñado en realizar actividades que vayan encaminadas a beneficiar a la mayoría de los Asociados, cumpliendo no solamente con nuestro objeto social sino con nuestra razón de ser.

Basados en nuestra clara concepción socio-empresarial de la Economía Solidaria, encauzamos nuestras acciones, dentro de los lineamientos legales y la racionalidad económica, hacia la consolidación y vigencia de COOBELMIRA como alternativa eficaz para propiciar el bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en general, pretendiendo con ello dar cumplimiento a nuestro objeto social y misión. Somos una entidad que se fortalece por la confianza que ha generado en sus asociados, pilar fundamental de su estructura.

Realizamos inversiones sociales por valor de veinte millones noventa y seis mil, setecientos treinta y cinco pesos M.L. (\$ 20.096.735), que beneficiaron a numerosos asociados y comunidad en general, apoyándolos en sus proyectos sociales, religiosos, educativos, recreativos, culturales, solidarios y comunitarios.

Auxilios en salud: Consulta médica general y especializada, servicios de urgencias, tratamientos médicos, hospitalizaciones, lentes de oftalmología, terapias, medicamentos, transporte, exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas, entre otros.

A continuación, se presenta la evidencia del compromiso y cumplimiento de la Cooperativa al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y sus familias, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer las necesidades, crear sentido de pertenencia y fomentar la solidaridad.

Nos hicimos presentes con ofrendas florales para las familias de nuestros asociados en el fallecimiento de sus seres queridos.

Entrega de aguinaldo para todos los asociados de Coobelmira.

Vinculación de la Cooperativa con la Alcaldía Municipal de Belmira para las Fiestas de la Trucha del Municipio de Belmira 2024.

Vinculación de Coobelmira para la celebración del día de la Policía Nacional Municipio de Belmira año 2024.

Vinculación de la Cooperativa para la celebración en asocio con la Alcaldía de Belmira del día del campesino.

Vinculación económica para las festividades de San Isidro en la Parroquia Nuestra señora del Rosario de Belmira.

Apoyo grupo caballistas del municipio de Belmira como apoyo para sus actividades.

Apoyo para la certificación de los niños del Programa de desarrollo Infantil en Modalidad Familiar del municipio de Belmira.

Apoyo para festividades de Semana Santa Parroquia Nuestra señora del Rosario de Belmira

Apoyo para la construcción de la caseta comunal de la vereda la Montaña del Municiono de Belmira

Vinculación de la Cooperativa con la Alcaldía Municipal de Belmira para para la celebración del día del adulto mayor en el municipio.

Apoyo para la celebración del día del padre y la madre en la Institución Educativa Urbana

Apoyo para el encuentro de Juventudes de Belmira Festival Fut Camp.

Vinculación de Coobelmira para la graduación de los estudiantes del grado 11 de la Institución Educativa Rural Carlos González

Apoyo a la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Rosario de Belmira para la navidad institucional.

Entrega de aguinaldos navideños año 2024 para los niños del municipio de Belmira

Vinculación de la Cooperativa para las tradicionales fiestas Religiosas de la Virgen del Rosario Patrona de los Belmireños en el novenario de las fiestas.

Apoyo para asociados de Coobelmira por calamidad doméstica.

Vinculación con el Club Pescabel del Municipio de Belmira para la participación en las Fiestas de la trucha 2024.

Celebramos el día del ahorro con la asistencia de 800 niños y aproximadamente ciento cincuenta adultos asociados a Coobelmira.

Apoyo Junta de Acción Comunal vereda Zafra navidad comunitaria.

Apoyo Junta de Acción Comunal vereda Playas navidad comunitaria

Monumento Jueves Santo Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

Apoyo Junta de Acción Comunal vereda La Miel navidad comunitaria.

Apoyo Junta de Acción Comunal vereda Santo Domingo navidad comunitaria.

Apoyo Junta de Acción comunal barrio Robledal Belmira para la navidad comunitaria

Apoyo para la celebración de la navidad de los niños de la vereda "ZANCUDITO PARTE BAJA" de este municipio.

Apoyo Junta de Acción Comunal vereda Potrerito para la navidad comunitaria.

Apoyo Junta de Acción Comunal vereda Zancudito parte alta para la navidad comunitaria.

Apoyo para la graduación de los estudiantes del grado 11 de los estudiantes de la Institución Educativa Carlos González de Belmira

Apoyo para la celebración la celebración de los grados del JARDIN CDI "HUELLA DE AMOR", del municipio de Belmira

Apoyo Junta de Acción Comunal vereda La Montaña para la navidad comunitaria.

Teniendo en cuenta la responsabilidad administrativa de la Entidad para atender los programas y actividades, dirigidas a satisfacer las expectativas que los asociados demandan, como también dando cumplimiento a los lineamientos expresados por la Ley, durante el año 2024 Coobelmira invirtió en educación

treinta y seis millones quinientos cuatro mil ochenta y cuatro pesos M.L (\$ 36.504.084).

Con el acompañamiento del Comité de Educación se direccionan la ejecución de varias de las actividades que durante el año realizamos con los asociados resaltando la labor que realizan los empleados para hacer efectiva la participación de los asociados en las diversas actividades. El plan de capacitación para asociados, integrantes del consejo de administración, junta de vigilancia, así como a los empleados se cumplió a cabalidad de acuerdo con el cronograma de formación programado. También pudimos contribuir con la educación de la niñez de escasos recursos, la cual consistió en la entrega de 200 kits escolares para estudiantes Belmireños.

Es de anotar que ya las cooperativas según la Ley 1819 de 2016; el 20% de excedente en educación pública se deben girar al Ministerio de Hacienda; dineros que se invertían anteriormente por parte de las cooperativas en educación pública.

VII. OPERACIONES CON ADMINISTRADORES

Como Entidad del sector Cooperativo, acorde a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, certificamos que todas las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, empleados y familiares de administradores y directivos, teniendo en cuenta los grados de consanguinidad y afinidad establecidos, están totalmente ajustadas a las normas legales, a los estatutos y a los reglamentos internos de la cooperativa; tienen derecho a acceder a los productos y servicios de la Cooperativa en igualdad de condiciones a cualquier asociado, de acuerdo con las normas legales sus operaciones activas son previamente aprobadas por parte del Consejo de Administración, se deja constancia de que ninguna operación con los miembros mencionados se ha realizado en condiciones preferenciales. Se preservan en todo momento el régimen de incompatibilidades e inhabilidades y los preceptos éticos exigidos, dejando claridad y constancia de las operaciones crediticias en cada una de las actas del órgano respectivo.

VIII. DEMANDAS EN CONTRA DE LA COOPERATIVA ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE DE EJERCICIO ANUAL.

La Cooperativa no presenta ningún riesgo de empresa en marcha, ya que muestra una adecuada situación económica y financiera, no tiene problemas

legales y posee una excelente imagen y credibilidad. Las operaciones celebradas con asociados y administradores se ajustan integralmente a las normas legales. Se viene desarrollando a cabalidad el objeto social de la Cooperativa, en sus procesos misionales de captación y colocación de recursos, así como el desarrollo de la gestión social de la entidad. Las relaciones con todos los asociados son óptimas y con un alto nivel de aceptación.

Después del cierre del ejercicio contable 2024, la Gerencia no ha conocido la ocurrencia de hechos importantes y diferentes a los presentados en el entorno macroeconómico general, o derivados del desarrollo de las actividades particulares de Coobelmira, que afecten su patrimonio y/o el de sus asociados. Además, durante lo corrido del año 2025, la actividad económica se ha desarrollado de manera normal, cumpliendo en gran medida con lo planeado y realizando monitoreo permanente al entorno macroeconómico, político y social para mitigar impactos adversos sobre la entidad.

IX. EVOLUCIÓN PREVISIBLE Y RETOS DE LA ENTIDAD.

Estamos en la construcción del Plan Estratégico de Coobelmira, haciendo especial énfasis en la proyección de la Cooperativa a nivel digital, el crecimiento de la base social y la dinamización de la colocación en pro del incremento de la cartera y los ingresos de la Cooperativa.

Continuaremos con el fortalecimiento del Sistema Integral de Administración de riesgos, la estructuración de los procesos internos y el desarrollo integral de nuestros empleados.

Coobelmira, como ente jurídico y como empresa en marcha, cuenta con una adecuada estructura financiera, con indicadores ubicados dentro de los parámetros de riesgo bajo, por lo que no se consideran amenazas probables que la afecten, razón por la cual la administración considera que la Cooperativa cumple sus objetivos misionales en condiciones normales y sin limitación alguna.

la vinculación no presencial será parte primordial en el acercamiento con los nuevos asociados y, en general, seguir trabajando por la mejora continua y el fortalecimiento patrimonial de la entidad.

A la fecha de aprobación del presente informe por parte del Consejo de Administración, no se tiene conocimiento de circunstancias que constituyan una amenaza real u objetivamente determinable para la continuidad de la Cooperativa.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115, numeral 15 del Decreto 2649 de 1993; en lo que respecta lo corrido del año 2024 la Cooperativa viene cumpliendo con todos sus compromisos contractuales, no existe ninguna ocurrencia de hechos que afecten la viabilidad económica y financiera de la Entidad

X. GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el 2024, COOBELMIRA continuó atendiendo las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Título IV, Capítulo I del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, garantizando de esta manera la adecuada y oportuna gestión de los diferentes riesgos a los que se ve expuesta en el desarrollo de su operación, permitiendo así, tomar decisiones para la mitigación del riesgo en función del apetito asumido y los límites establecidos; para ello, se contó con el apoyo permanente de Comités técnicos, la Gerencia General y el Consejo de Administración, promoviendo así una cultura de administración de riesgos en todos los funcionarios de la Cooperativa.

XI. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

COOBELMIRA continúa desarrollando todas las actividades y aplicando la normatividad vigente en cuanto a seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) bajo el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, que menciona los estándares mínimos, la actualización y gestión de los protocolos de bioseguridad establecidos por la Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Gobierno Nacional.

Con el apoyo de sus trabajadores, la administradora de Riesgos Profesionales y un profesional responsable del sistema, se han orientado los esfuerzos hacia el cumplimiento de los requerimientos exigidos, y el acatamiento de la resolución actual y vigente de estándares mínimos que permiten estar dentro del indicador exigido y de ésta manera mejorar las condiciones laborales para todos los integrantes, reflejada en su bienestar, la Cooperativa desarrolla actividades que promueven la promoción, protección, corrección y seguimiento en pro de la mejora continua de todos sus procesos y cuenta con sus comités de convivencia laboral.

XII. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES FORMULADOS POR LA REVISORÍA FISCAL Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS ADOPTADAS POR LA COOPERATIVA

La Revisoría Fiscal de la Cooperativa realiza visita quincenal y rinde el correspondiente informe de hallazgos e instrucciones de control. Tales informes son puestos en conocimiento de las Instancias competentes de la Cooperativa que deban conocer de dichos resultados, incluido el Consejo de Administración y la Gerencia, a fin de adoptar los correctivos pertinentes.

XIII. AGRADECIMIENTOS:

Manifestamos nuestros agradecimientos a los señores Asociados, por la confianza depositada en Coobelmira y su equipo humano. Expresamos a los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, Contador, jefe de Riesgos, los Comités, Empleados y Abogados, un especial reconocimiento por su dedicación y esfuerzo, para el alcance de los resultados antes expuestos ya que con su valioso aporte han contribuido al sostenimiento y crecimiento de nuestra empresa Cooperativa. Esperamos así haber cumplido la misión que se nos ha encomendado. Acompañamos de todo corazón a los familiares y allegados de nuestros Asociados fallecidos en el 2024.

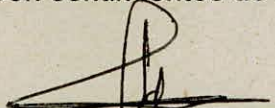
Finalmente dejamos a consideración de la Honorable Asamblea General de Asociados los estados financieros y demás informes para su evaluación, dejando constancia del cumplimiento de las funciones asignadas por el Estatuto.

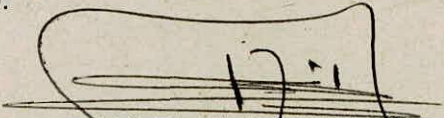
XIV. APROBACIÓN DEL INFORME

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

El presente informe de gestión que estamos presentando fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración presentes en su sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2025, según consta en el acta número 820 de dicho organismo.

Con sentimientos de Solidaridad y Aprecio.


IDIER GUERRA BARRIENTOS
Presidente Consejo de Administración


RAFAEL VALENCIA VILLA
Gerente General